



DECRETO N° 1622

TEMUCO,

23 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.06.2017, presentada por VTR.COM SPA
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y el local, que a continuación se indica:

Rol	: 2-15844
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	: 521.900
Dirección Comercial	: FCO. SALAZAR N° 01011
Nombre del Comprador	: VTR.COM SPA
RUT Comprador	: 76.350.666-5
Dirección Particular	: APOQUINDO N° 4800, PISO 11
Nombre del Rep. Legal	: BERMUDEZ SOTO CARLOS ARMANDO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: V.T.R. GLOBAL COM S.A.
Rut del Vendedor	: 78.452.650-K
Dirección Particular	: APOQUINDO N° 4800, PISO 11
Nombre del Rep. Legal	: SILVA BARROILHET JOSE FRANCISCO
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 13.06.2017
Transferencia N°	: 81
Fecha	: 13.06.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1352963